

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Los Comités Técnicos de Selección del Instituto Politécnico Nacional con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, y; numerales del 195 al 201 del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas del 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 agosto de 2013, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 1/2014

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera

Del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES		
Nivel Administrativo	11-B00-2-CFOC003-0001330-E-C-N Jefe (a) de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$28,790.43 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos, 43/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Sede	México, D.F.
Funciones Principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar, conforme a su competencia, en la elaboración de proyectos de normas, políticas, programas, estrategias, objetivos y metas para el registro y control patrimonial desconcentrado de bienes muebles en el Instituto, implantar lo aprobado y promover su cumplimiento. 2. Promover, controlar y supervisar el registro de los movimientos de altas, bajas y reasignaciones de los bienes muebles, que reportan las dependencias politécnicas, y verificar su documentación soporte. 3. Elaborar las propuestas de los acuerdos administrativos de desincorporación del régimen de dominio público de los bienes para que pierdan su carácter de inalienables. 4. Elaborar la propuesta y actualización del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, llevar su seguimiento y, una vez aprobado por el Director General, promover su difusión a través de la página de internet del Instituto, de acuerdo con la normatividad aplicable. 5. Proponer el seguimiento para orientar la venta de bienes muebles y una vez aprobado, y llevarlo a cabo con la participación que corresponda, del Subcomité de Bienes Muebles y del Órgano Interno de Control del Instituto, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables. 6. Atender las solicitudes de personas físicas o morales autorizadas sobre la donación de bienes muebles instrumentales dados de baja con el carácter de recuperables. 7. Controlar que la información de las donaciones contenida en el Sistema de Información Institucional de Donaciones del IPN (SIID), se mantenga actualizada. 8. Recibir, verificar, validar y tramitar las altas, bajas y reasignaciones de bienes muebles instrumentales y de consumo solicitadas por las dependencias politécnicas, preparar los informes mensuales y semestrales para la División de Contabilidad y demás áreas competentes. 9. Atender, investigar y sugerir, en coordinación con el Departamento de Bienes Inmuebles, de las ofertas de donaciones de bienes muebles instrumentales e inmuebles que personas físicas o morales hagan al Instituto y, en su caso, realizar las gestiones para la recepción, distribución y promoción del registro patrimonial o presupuestal, conforme a la normatividad autorizada. 10. Recibir y analizar las solicitudes de transferencia, comodato, permuta o dación de pago y, según el caso, solicitar la autorización del Director General o del Subcomité de Bienes Muebles. 11. Participar en la formulación del anteproyecto de presupuesto y los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual de la Dirección, así como en los seguimientos respectivos, en su ámbito de competencia. 12. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información que le sea solicitada en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 13. Informar a la División de Infraestructura Física, sobre el desarrollo y los resultados de las funciones y programas de su competencia. 		

Perfil:	Escolaridad	<p>Área General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Diseño y Sistemas y Calidad. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría y Economía.</p> <p>Grado de avance escolar: Licenciatura Titulado. Deberá presentar Título o Cédula Profesional. Si el Título o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año), se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p>
	Experiencia Laboral	<p>Mínimo 4 años de experiencia en: Área de Experiencia: Ciencias Económicas. Área General: Contabilidad, Auditoría y Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales. Área de Experiencia: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área General: Derecho y Legislación Nacionales. Área de Experiencia: Ciencia Política. Área General: Administración Pública.</p>
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.
	Capacidades de Desarrollo Administrativo y Calidad	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN.
	Capacidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN.
<p>El temario se podrá consultar en el perfil del puesto que se publica en trabajaen y en las páginas del Instituto Politécnico Nacional: http://www.ipn.mx y http://www.dch.ipn.mx</p>		